SOLICITUD DE CDP DE FECHA 2026/04/08
PARA LA SOLICITUD No. 154191 DEL 2026/04/08

JUSTIFICACION:

LA ALCALDÍA LOCAL DE ENGATIVÁ, EN SU ACTIVIDAD DIARIA ATIENDE UN ALTO NÚMERO DE USUARIOS CON TODA CLASE DE INQUIETUDES PERSONALES FRENTE A LOS TRÁMITES QUE SE DEBEN ADELANTAR, SITUACIÓN QUE COMPROMETE A LOS GUARDAS DE VIGILANCIA, QUIENES SON EL PRIMER CONTACTO QUE HACEN LOS USUARIOS CON LA ENTIDAD Y REQUIEREN DE LIDERAZGO DE LA EMPRESA DE VIGILANCIA POR INTERMEDIO DEL SUPERVISOR QUE SE ASIGNE AL CONTRATO.

EN OCASIONES EL TRATO A FUNCIONARIOS POR PARTE DE LOS USUARIOS NO ES EL MÁS ADECUADO, SOBRE TODO, CUANDO EN EL EDIFICIO FUNCIONAN AUTORIDADES DEL ORDEN JUDICIAL, LO QUE EXIGE UNA ACCIÓN PREVENTIVA, DE COORDINACIÓN Y CONTROL POR PARTE DE GUARDAS DE SEGURIDAD, QUIENES DEBEN VALERSE DE SUS INSTANCIAS DE SUPERVISIÓN DE LA EMPRESA, CON UN ACERTADO ACOMPAÑAMIENTO Y LIDERAZGO.

DE IGUAL MANERA, SE DEBEN CUSTODIAR Y PROTEGER ACERTADAMENTE LOS BIENES DE LA ENTIDAD, QUE TIENEN UN SIGNIFICATIVO VALOR, SUMADO A LA DOCUMENTACIÓN QUE LA ENTIDAD TRAMITA. CABE RESALTAR QUE, EN EL ÁMBITO DE LA SEGURIDAD, LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL, SON DE IGUAL ESCALA, SIN IMPORTAR EL PLAZO DEL CONTRATO A EJECUTAR Y SE REQUIERE DE UNA EXCELENTE SUPERVISIÓN.

EL SUPERVISOR DEBE ACTUAR COMO ENLACE DE FORMA INMEDIATA Y OPORTUNA ENTRE EL CONTRATISTA Y EL SUPERVISOR DESIGNADO POR LA ENTIDAD, REALIZANDO UN SEGUIMIENTO PERIÓDICO Y DILIGENTE, DE LAS LABORES QUE DESARROLLAN LOS GUARDAS DE SEGURIDAD EN LAS SEDES CON SERVICIO DE VIGILANCIA.

SE CONSIDERA QUE LOS TIEMPOS DE EXPERIENCIA EXIGIDOS AL SUPERVISOR DEL CONTRATO LE GARANTIZAN A LA ENTIDAD CONOCIMIENTO SUFICIENTE EN ACTIVIDADES DE VIGILANCIA, EN MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL APROPIADAS Y SUFICIENTES PARA AMENAZAS QUE PUEDAN PONER EN RIESGO LA VIDA O INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS, ACTIVIDADES DELINCUENCIALES QUE DÍA TRAS DÍA SON MÁS SOFISTICADAS Y MENOS VISIBLES, EN LA IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS, FORMULACIÓN DE PLANES Y ESTRATEGIAS RELACIONADAS CON LA VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, EN MANEJO DE PERSONAL Y EN SOLUCIÓN DE CONFLICTOS.

OBJETO:

¿La Prestación Del Servicio Integral De Vigilancia Y Seguridad Privada, Permanente, Para Todos Los Bienes Muebles E Inmuebles De Propiedad Del Fondo De Desarrollo Local De Engativá, Y De Todos Aquellos Por Los Cuáles Llegare A Ser Responsable¿.

VALOR: $ 1.529.165.623,00

PLAZO: 16 Mes(es)

FORMA DE PAGO: Mensual Numero Pagos: 16

SOLICITUD DE PERSONAL: NO SE REQUIERE LA EXPEDICION DE CERTIFICADO DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL (NO HAY)

OBSERVACIONES:

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES DE LA SOLICITUD

	Recurso	Valor
2933 FORTALECIMIENTO AL DESAROLLO LOCAL EN ENGATIVÁ		**84.820.488**
Objetivo: Fortalecer la capacidad institucional de la Alcaldía Local de Engativá, para responder a la formulación, puesta en marcha y seguimiento de las políticas de gobernabilidad local, para suministrar de manera oportuna, eficiente, eficaz y efectiva los bienes y servicios demandados por la comunidad y responder al cumplimiento de sus funciones de conformidad con el principio de transparencia y control social de la gestión pública local.		
Meta: REALIZAR 4.0 ESTRATEGIAS DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL		
Rubro: 3.3.1.O230117.4599.2024.2933	RECURSOS DISTRITALES	84.820.488
Gerente: VICTOR HUGO HUERTAS PRADA DESPACHO ALCALDIA LOCAL - ENGATIVA		
99147 SERVICIOS DE PROTECCION (GUARDAS DE SEGURIDAD)		**1.444.345.135**
Plan Cuenta Presupuesto: O212020200805852 50 Servicios de protección (guardas de seguridad)		
Objetivo: SERIVICO DE VIGILANCIA		
Meta:		

SOLICITUD DE CDP DE FECHA 2026/04/08
PARA LA SOLICITUD No. 154191 DEL 2026/04/08

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES DE LA SOLICITUD

		Recurso	Valor
Rubro:	O21202020080585250	RECURSOS DISTRITALES	1.444.345.135

Gerente: VICTOR HUGO HUERTAS PRADA

DESPACHO ALCALDIA LOCAL

Solicitante: MILDRETH ALEJANDRA RUIZ AGUIRRE